



433869

Int. Cl. B65G 41/00; B62D 63/06
B60P 3/00

CONCEDIDA

2 JUN. 1976

PATENTE DE INVENCION

por veinte años

a favor de

Don Pedro MUSTÉ LLAMBRICH

de nacionalidad española

residente en AMPOSTA-Tarragona- Generalísimo 73.

P O R

"CARRETA-VEHICULO-AUTOMOTRIZ, PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS".

MEMORIA DESCRIPTIVA

Consiste el objeto de la presente Patente de invención, en una carreta-vehículo automotriz, para el transporte de mercancías.

Hasta la fecha no se conoce en el mercado una carreta-vehículo automotriz, para la finalidad expuesta de transporte de mercancías, con las particularidades de la que es objeto la que se describe en esta patente
5 de invención y caracterizado en ésta memoria descriptiva.



Para la mejor comprensión del objeto de la presente Patente de invención, se acompaña a ésta memoria descriptiva un plano explicativo de sus particularidades esenciales, a título de ejemplo, no limitativo.

10 En la Figura expuesta en el plano adjunto se aprecia:

En -1- armazón carreta-vehículo.

En -2- eje regulable en altura y anchura.

En -3- cintas plegables.

En -4- cinta en posición de plegado.

15 En -5- tirantes de acción.

En -6- cadena -cinta elevadora-.

Esta especial carreta-vehículo- automotriz para la expresada finalidad, lleva montadas a ambos laterales de la misma sendas cintas o cadenas transportadoras, o tubos a presión, o sin-fin helicoidal para el debido transporte de la mercancía y que, merced a que en su centro ~~ap~~ apropiado ~~vá~~ dispuesta una cinta transportadora, u otro medio mecánico sin-fin helicoidal que eleva la mercancía para que desde la plataforma del vehículo pueda ser clasificada o procederse a ser envasada.

20 El eje de ésta expresada carreta-vehículo, puede ser variado mediante diferentes topes.

25 Las mentadas cintas u cadenas transportadoras pueden plegarse y quedar acopladas en los laterales de la carreta-vehículo-.

Como se apreciará se presenta al mercado una carreta-vehículo- automotriz a todas luces muy interesante para ciertas operaciones de transporte de mercancías.

30 Descrito suficientemente el objeto de la presente Patente de invención, solamente cabe hacerse constar que, podrá ser objeto de mejoras, siempre y cuando no se altere su esencialidad, no desvirtuándola el cambio de forma ni los materiales a emplear en su realización.

35

REIVINDICACIONES

Reivindica el recurrente la propiedad y el derecho exclusivo de fabri-



cación en España y sus Dominios del objeto de la presente Patente de invención, caracterizada en las siguientes reivindicaciones:

40 1ª. Carreta-vehículo- automotriz para el transporte de mercancías, caracterizada esencialmente por un armazón contenedor de varios elementos de acción, con eje regulable en altura y anchura para desplazamiento y colocación de la misma en lugar de trabajo.

45 2ª. Carreta-vehículo según reivindicación anterior, caracterizada esencialmente porque la misma lleva dispuesta una cinta transportadora sin-fin helicoidal que eleva la mercancía para que desde la plataforma del vehículo pueda ser clasificada o procederse a su envasado.

50 3ª. Carreta-vehículo según reivindicaciones anteriores, caracterizada esencialmente porque las mentadas cintas o cadenas transportadoras de mercancías pueden plegarse y quedar acopladas en los laterales de la citada carreta-vehículo-.

Por "CARRETA-VEHICULO- AUTOMOTRIZ PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS". Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la esencialidad de la presente Patente de invención, caracterizada en la presente memoria descriptiva.

55 Consta ésta memoria descriptiva de tres hojas mecanografiadas por una sola cara, numeradas, foliadas y acompañadas de una hoja de planos, a título de ejemplo.

Madrid a dieciséis de Enero de 1,975

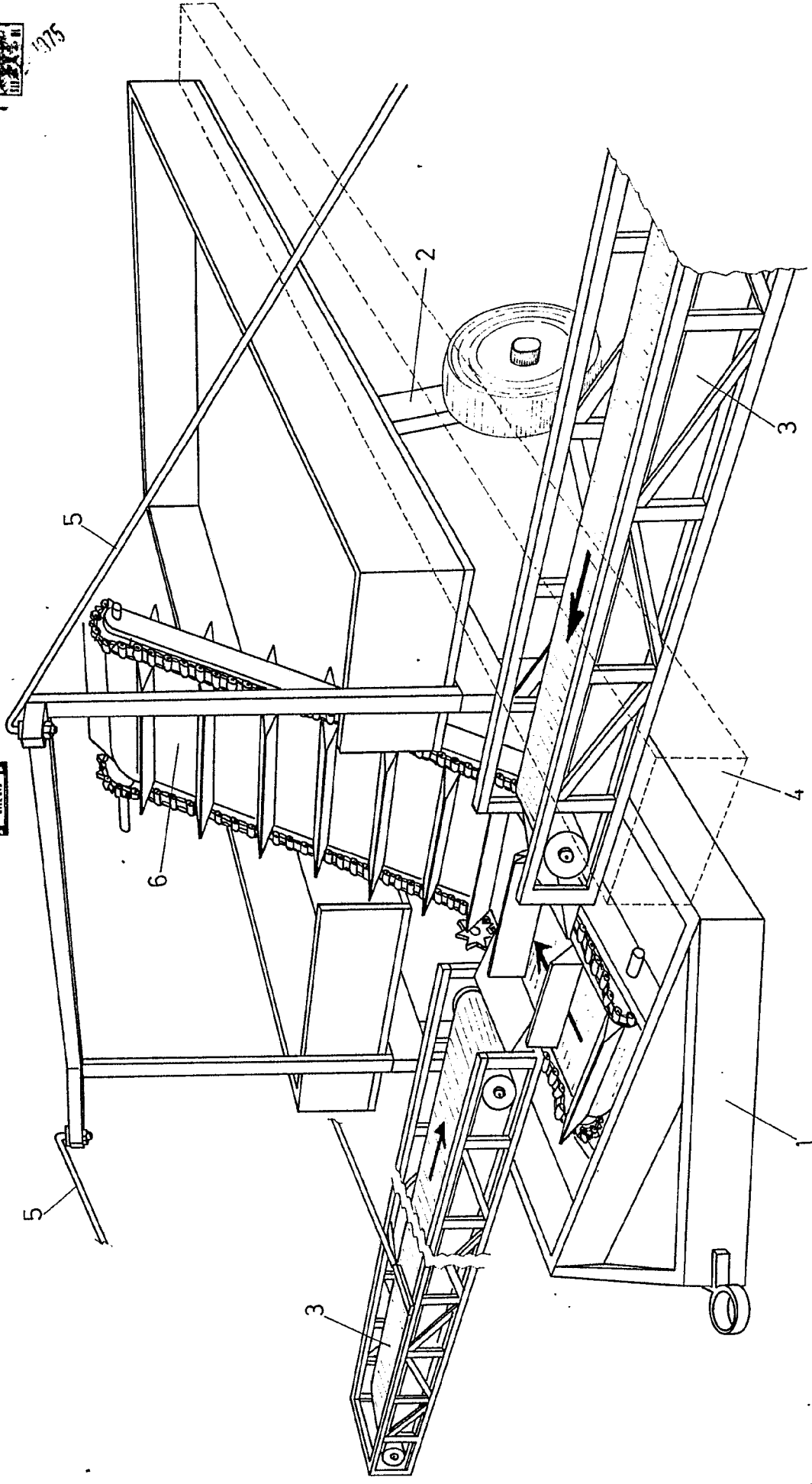
P.A.



10 E

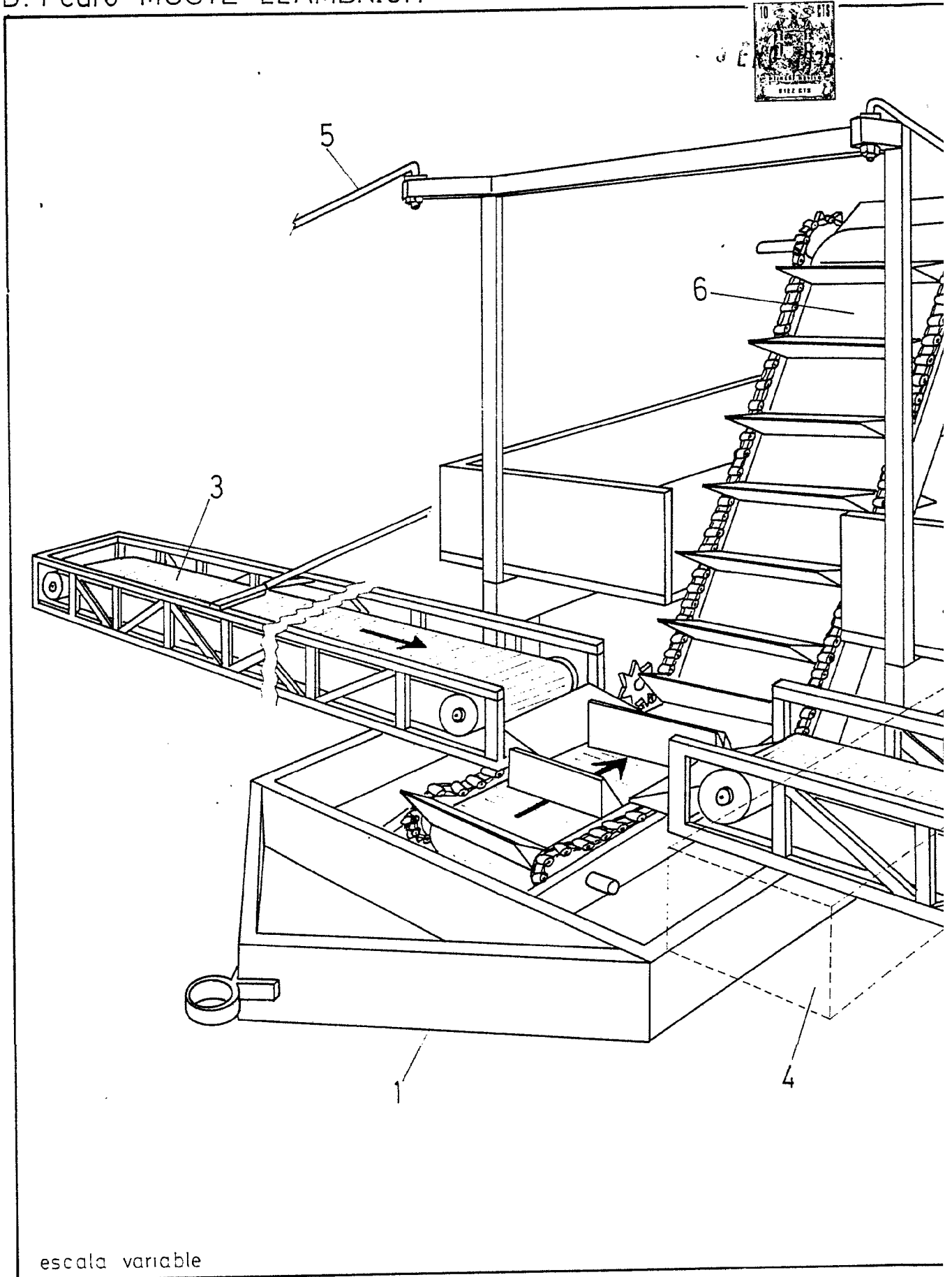


1975



Madrid, 10 E 1975
P.A.

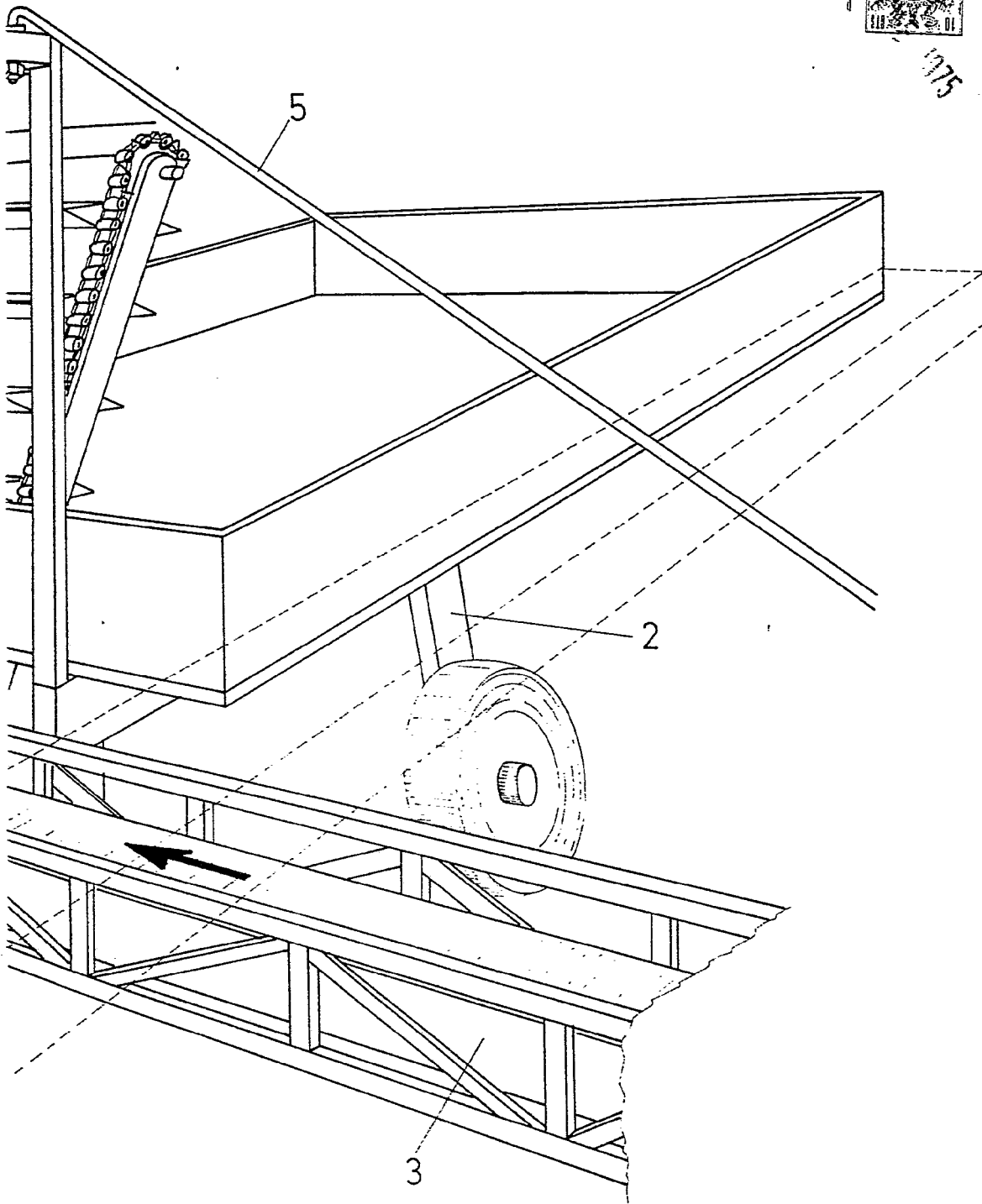
D. Pedro MUSTÉ LLAMBRICH



escala variable



1975



Madrid,
PA